

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la relación de aspirantes al concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Reus.**

De conformidad con las bases de la convocatoria, se hace pública relación de los aspirantes que formularon petición optando a la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Reus.

**Admitidos**

Funcionario de Hacienda don Luis Rios Graña.

**Excluidos**

Don Santiago Saiz Aguelo, funcionario provincial, por no haber subsanado en su totalidad los defectos de que adolece su solicitud, tras ser debidamente requerido para ello ni estar en posesión del certificado de aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador, exigido en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarragona, 17 de abril de 1973.—El Secretario general interino, Francisco López Morino.—Visto bueno: El Presidente, José Clua Queixalós.—3.672-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace público la composición de Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para la provisión de una plaza de Médico Anestesiista-Reanimador de la Beneficencia Provincial.**

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada por esta excelentísima Diputación Provincial, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 263, de 17 de noviembre de 1972, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 29 de noviembre del mismo año, para la provisión de una plaza de Médico Anestesiista-Reanimador de la Beneficencia Provincial, designado por la Dirección General de Sanidad en la forma prevista en el Decreto de 10 de agosto de 1963, está integrado por los siguientes señores:

Presidente, Titular, Doctor don Adolfo Núñez Puertas.  
Suplente, Doctor don Fernando Cuadrado Cabezon

**Vocales:**

Titular, don Ignacio María Arcelus Imaz, de la Universidad de Granada.

Suplente, don Rafael Vara López, Universidad de Madrid.  
Titular, don José A. Iglesias Fernández, Diputación Provincial de Pontevedra.

Suplente, don Manuel Rodríguez Caldeira, Diputación Provincial de Huelva.

Titular, don Rafael Herrada Lama, Casa de Salud Santa Cristina.

Suplente, don José Malo Segura, Casa de Salud Valdecilla.

Titular, don Alfonso de la Fuente Chacs, Universidad de Madrid.

Suplente don A. Axias Alvarez, Clínica de la Concepción.  
Secretario: Don Apolonio Rodríguez Patiño, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento  
Toledo, 3 de abril de 1973.—El Presidente, José Finat y de Bustos.—3.285-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la convocatoria de concurso libre para provisión de una plaza de Médico Subgerente del Hospital Psiquiátrico Provincial, dependiente de esta Corporación.**

Se convoca concurso libre para provisión de una plaza de Médico Subgerente del Hospital Psiquiátrico Provincial, cuya plaza se ajustará a contratación por tres años, prorrogables por otros tres, a conformidad de ambas partes, y sueldo mensual de 45.000 pesetas y dos pagas extraordinarias, por 18 de julio y Navidad.

El desempeño de la función de Médico Gerente del mencionado establecimiento será con carácter de dedicación exclusiva, incompatible con el ejercicio profesional y con cualquier otro cargo, con obligación de residir en el propio Hospital Psiquiátrico.

Las instancias para tomar parte en el presente concurso libre, y en las que los aspirantes manifestarán expresa y deta-

lladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la presente convocatoria, la cual ha sido íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30 de marzo próximo pasado, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debidamente reintegradas y deberán ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles, en el Registro General de la Corporación (Palacio de la Generalidad, Caballeros, 2). Los concursantes deberán satisfacer en el momento de presentar sus instancias, y en concepto de derechos de concurso, la cantidad de 500 pesetas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 3 de abril de 1973.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino y Rodríguez.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—3.301-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Obras Públicas, afectos a la Sección de Vías y Obras Provinciales.**

Relación provisional de firmantes admitidos, reseñada por orden alfabético, que se publica a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

1. Don Magín Benavente Ibáñez.
2. Don Juan Cañeque Riosalido.
3. Don Pedro Carreño Díaz.
4. Don Félix Gargallo Ramos.
5. Don Felipe Gómez Martínez.
6. Don Rafael Miguel Hernández Pérez.
7. Don Manuel Jiménez López.
8. Don José Antonio Martínez Teruel.
9. Don Francisco Mea Pérez.
10. Don Luis Noriega Flores.
11. Don Francisco Javier Olivás Nebreda.
12. Don Luis Olivás Nebreda.
13. Don Luis Felipe Paradela Gonzalez.
14. Don Adolfo Pastor Gil.
15. Don Juan Antonio Piedra Alcaraz.
16. Don Juan del Pozo Criado.
17. Don Felipe Sánchez Bellón.
18. Don Antolín Sánchez Vicente.
19. Don Juan Seva Buendía.
20. Don Lorenzo Tevar del Olmo.
21. Don José Luis Utrillas Serrano.
22. Don Enrique Vázquez Medina.

Se hace constar que ha sido excluido don José Bravo Iniesta por exceder del límite máximo de edad establecido en la base segunda de la convocatoria de la presente oposición, así como tampoco haber hecho el depósito de 1.000 pesetas que, como derechos de examen, establece la base tercera de la mencionada convocatoria.

Valencia, 6 de abril de 1973.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino y Rodríguez.—3.383-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Administrador de las Instituciones Benéfico-Sanitarias Municipales.**

Este excelentísimo Ayuntamiento ha convocado concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Administrador de las Instituciones Benéfico Sanitarias Municipales, dotada con los haberes correspondientes al grado retributivo 13 de la Ley 109/1963 y demás emolumentos inherentes al cargo. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 82, de 9 de abril actual.

Almería, 14 de abril de 1973.—El Alcalde-Presidente.—3.623-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) referente a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Subcabo de Serenos de esta Corporación.**

Por acuerdo de este Ayuntamiento de 14 de febrero próximo pasado se convoca una plaza de Subcabo de Serenos con las condiciones que establecen las bases publicadas íntegramente

to en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipuzcoa» número 29, de 7 de marzo siguiente, y dotada de un emolumento básico de 52.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, aumentos graduales por quinquenios y la gratificación complementaria de destino aprobada por la Corporación, que asciende a 83.212 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Azcóitia, 18 de abril de 1973.—El Alcalde, Eduardo Olano.—3.655-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Coordinador de Actividades Asistenciales de la especialidad de Asistencia Médica.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 74, de 27 de marzo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Coordinador de actividades asistenciales de la especialidad de Asistencia Médica, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 17 y dotada en la partida 99 del Presupuesto con el sueldo base de 67.500 pesetas y retribución complementaria de 22.410 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 27 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.628-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso oposición libre para proveer dos plazas de Programador del Centro de Proceso de Datos.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 80, de 3 de abril de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso oposición libre para proveer dos plazas de Programador del Centro de Proceso de Datos, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 16 y dotadas en la partida 27 del presupuesto con el sueldo base de 65.000 pesetas y retribución complementaria de 21.580 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 3 de abril de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.802-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, subgrupo de Secretaria.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de 3 de abril de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa, subgrupo de Secretaria, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 17 y dotadas en el Presupuesto con el sueldo base de 67.500 pesetas y retribución complementaria de 22.410 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos

acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general del Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.898-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Profesor especial de Escuelas de Labores y Oficios de la Mujer (ingles y frances).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 81, de 4 de abril de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer dos plazas de Profesor especial de Escuelas de Labores y oficios de la mujer (ingles y frances), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 69 del Presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de pesetas 13.060 anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.895-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subdirector de Instituciones Nosocomiales (Hospital de Nuestra Señora del Mar).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de 3 de abril de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Subdirector de Instituciones Nosocomiales (Hospital de Nuestra Señora del Mar) consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en la partida 99 del Presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.804-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subdirector de Instituciones Nosocomiales (Instituto Municipal de Maternología).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de 4 de abril de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Subdirector de Instituciones Nosocomiales (Instituto Municipal de Maternología) consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en la partida 99 del Presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el si-